CARRERA DE MEDICO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA 2025-2028

IMPORTANTE: Solo podrán inscribirse como Residentes o Concurrentes aquellos que estén realizando su actividad en las Sedes o Sub Sedes mencionadas a continuación:

- Centro de Ojos Ituzaingó
- Centro de Ojos Lomas
- Centro Oftalmológico de Diagnóstico
- Centro Privado de Ojos
- Clínica de los Sentidos
- Clínica de Ojos Escobar
- Clínica de Ojos Dr. Nano
- Clínica Otamendi Miroli
- Clínica Priv. De Ojos Santa Lucia
- Fundación Oftalmológica Malbrán
- Hospital Alemán
- Hospital Central de San Isidro Dr. Melchor A. Posse
- Hospital de Alta Complejidad en red El Cruce Dr. Néstor Kirchner
- Hospital Durand
- Hospital Fernández
- Hospital Piñero
- Hospital Pirovano
- Hospital Rivadavia
- Hospital Tornú
- Hospital Posadas

Atención: Si desean realizar una Carrera de Especialización **el primer paso** es **registrarse en el Sistema de Gestión de Posgrado,** completar sus datos personales y subir la documentación requerida que se menciona a continuación, tener en cuenta las distintas modalidades de ingreso detalladas abajo.

Es importante que al momento de la inscripción se hayan registrado y adjuntado la documentación previamente en el Sistema de Gestión de Posgrado, ya que de lo contrario no se podrá formalizar la misma: https://inscripcion.fmed.uba.ar/cgibin/posgrado/login.py

REQUISITOS PARA INGRESOS CME 2025-2028 Duración: 3 años

- 1.- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, Privada reconocida o extranjera.
- 2.- Haber aprobado el primer año de Residencia en un servicio de oftalmología acreditado. O haber aprobado el segundo año de una concurrencia programática (se entiende por concurrencia programática aquellas cuyas obligaciones sean iguales a las de un Residente)

INSCRIPCION - RESIDENTES O CONCURRENTES PROGRAMATICOS

Son aquellos de la sede o sub sedes arriba mencionadas que estén realizando la residencia o concurrencia (siempre y cuando no finalicen la misma este año)

Se deberán inscribir a partir de 16/06 al 20/07 (Vacantes limitadas)

Los días de cursada de esta camada serán los martes y jueves 19 a 21 h.

SISTEMA DE INSCRIPCIÓN

Vía WEB Obligatorio para Residentes, Concurrentes Programáticos https://inscripcion.fmed.uba.ar/cgi-bin/posgrado/login.py



2. Actualizar Datos personales BIENVENIDO! Verificar y actualizar sus datos personales. Subir digitalmente su documentación personal para mantener su legajo al día. 3. Carga de Documentos NUEVO DOCUMENTO DOCUMENTOS INGRESADOS Tipo Estado Observaciones Borrar Elija TIPO de documento.. - No se han encontrado documentos -Breve descripción (ej. Frente/Dorso/Original) Subir los documentos como se especifica en el Seleccionar archivo Ninguno archivo selec texto con nombre y descripcion de cada uno IMPORTANTE RECUERDE Tipos habilitados. JPEG, JPG, PNG, PDF Tamaño máximo. 4MB Que se vean bien las 4 esquinas del documento Que se visualice el documento sin necesidad de rotarlo Las fotos tomadas en perspectiva o que NO se visualicen claramente serán RECHAZADAS Subir FRENTE y DORSO de los documentos Revisar la fecha de VENCIMIENTO (no se aceptan documentos vencidos) .UBACIENCIASMEDICAS



Del 16 de junio al 20 de julio Especialidades que admiten Ingreso por SELECCION e ingreso AUTOMATICO.

REQUISITOS PARA EL INGRESO AUTOMÁTICO SISTEMA DE INSCRIPCIÓN:

CICLO LECTIVO 2025

Atención: A partir del 2022 la presentación de la nómina de ingresantes se realizará a través del Sistema de Gestión de Posgrado

PASO 1: Vía WEB Obligatorio para Residentes, Concurrentes Programáticos: <u>Ir al Sistema de Gestión de Posgrado</u>



PASO 2: Documentación que deberán adjuntar al momento de inscribirse vía web, la misma deben subirla en el BOTON de Subir documentación digital:



Documentación que deberán adjuntar al momento de inscribirse vía web:

- a) DNI.
- b) Título de grado:
- b.1) Graduados UBA:
- b.2) Graduados de otra Universidad Nacional o Privada de la República Argentina:
- -- *ver https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico
- b.3) Graduados Extranjeros: Deben presentar legalización y registro de título* y convalida o reválida de título**.
- -- *ver https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico
- -- **ver Instructivo para REVALIDA o CONVALIDA del título de Grado

Instructivo de legalización

https://www.legalizaciones.rec.uba.ar/

Inicio de tramite

https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico

Solicitar turno para realizarlo presencial

https://legalizacionesturnos.rec.uba.ar/

- c) Certificado de residencia, concurrencia programática. (ver punto 2 MODELO)
- d)Para las Carreras Asistenciales, además se requiere:
- -- seguro de mala praxis vigente,
- -- ver Listado Carreras Asistenciales y No Asistenciales
- e) ART (a cargo del interesado o la institución, en el caso de poseerla)
- f) Nomina de Ingreso emitida por el Director o Subdirector de la Carrera de la sede. (A cargo de cada Sede presentarla)
- g) Seguro de mala praxis VIGENTE
- h) Ser Socio de la SAO (inscripción abierta) https://sao.org.ar/socios/asociese

Hacer registro del título*: Deberán realizar el registro del título adjuntando un archivo en PDF del DNI, TITULO LEGALIZADO, en el caso de Graduados Extranjeros Adjuntar también, Revalida/convalida.

- Copia Frente y dorso del título a registrar (en formato .pdf Max 2 MB)
- Copia del DNI Frente y Dorso (en formato .pdf Max 2 MB)
- Copia de convalida o reválida, si corresponde (en formato .pdf Max 2 MB)

Registro del título *:

https://www.fmed.uba.ar/direccion-de-mesa-de-entradas-y-archivo-general/registro-de-titulos

- Para aquellos que presenten un certificado del exterior, el mismo deberá contar con el Apostillado de La Haya
- En el caso de postulantes becarios del interior del país y/o extranjeros (beca adscripta al régimen de residencia), el Comité de Académico establecerá el orden de méritos de los mismos.

MUY IMPORTANTE:

Por indicación de la Secretaría de Educación Médica, los alumnos que no presenten la documentación suficiente o correcta y que, por ello, no cumplieran con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para ser tramitados, no se efectivizara su inscripción.

PASO 3: Una vez cargado los documentos requeridos, deberán realizar la pre inscripción en las fechas indicadas anteriormente.



PASO 4: Debe esperar que el dpto. de inscripciones verifique la documentación presentada, una vez que la misma se encuentra completa se formalizara la inscripción y se habilitara al pago de la carrera.

PUNTO 2) MODELO CERTIFICACION DEL REQUISITO DE INGRESO (CERT.RESIDENTES O CONCURRENTE)

Los certificados deberán ser expedidos y firmados por el Comité de Docencia e Investigación o por el Director del Hospital en donde los médicos realicen su actividad asistencial (No se aceptarán certificados firmados por Jefes de Servicio o por Jefe de Residentes). El mismo deberá constar de Nombre y Apellido completos (como figura en el DNI), N.º DNI y fecha de inicio y finalización (debe figurar día, mes y año) de la residencia o régimen curricular afín (Concurrencias programáticas).

Importante: Los que hayan entrado por readjudicación deberán aclararlo en donde colocan la fecha de ingreso a la residencia o concurrencia.

Los certificados de Concurrentes programáticos deberán aclarar que la misma es programática y tener una nota aclaratoria que indique lo siguiente:

La concurrencia tiene un programa de actividades preestablecidos, cumpliendo horario prolongado y de guardias similar al de la residencia y dispone de un sistema de evaluación periódico.

Por cualquier duda, comunicarse a la SAO con el Sr. Fabio por mail a fabio@sao.org.ar